



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00064009-UNC-ME#FL - SAE solicita Alta Estudiante Auxiliar Sec. Rel. Interinstitucionales

VISTO:

La nota, NO-2023-00065898-UNC-SAE#FL, mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos RAFFO, solicita el pago de estímulo económico al Estudiante Auxiliar que desarrollará tareas en la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar al estudiante, cuyos datos se detallan a continuación, como Estudiante Auxiliar para desarrollar tareas de colaboración tendientes a su formación integral como estudiante en la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad de Lenguas.

| Apellido | Nombre | DNI | Correo electrónico |
|-----------------|---------------|------------|-------------------------------|
| Degiovanni | Santiago | 41.762.676 | santiagodegiovanni@unc.edu.ar |

Art. 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación el pago de 11 (once) cuotas mensuales de \$43.243 (pesos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y tres) cada una, a favor del estudiante mencionado anteriormente, en concepto de estímulo económico para Estudiante Auxiliar, correspondiente al período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 2023.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.-